	PROCESO: EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	Fecha Revisión	16/10/2020
	SUBPROCESO: NA	Fecha Aprobación	21/10/2020
	FORMATO: INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA DE SEGUIMIENTO	Versión	1
	CÓDIGO: REG-EV-00-017	Página	Página 1 de 6



OFICINA DE CONTROL INTERNO

INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA DE SEGUIMIENTO PROCURADURÍA DELEGADA CON FUNCIONES MIXTAS 1 PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS

JEFE OFICINA CONTROL INTERNO: NATALIA QUINTERO PERDOMO

AUDITOR: HERNÁN RAMIRO ZULUAGA FLÓREZ

LUGAR Y FECHA AUDITORÍA: 5 DE MAYO 2022

FECHA DEL INFORME: 23 DE MAYO 2022

Lugar de Archivo: Oficina de Control Interno	Tiempo de Retención: 2 Años	Disposición Final: Selección _ Microfilmación
--	-----------------------------	---



	PROCESO: EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	Fecha Revisión	16/10/2020
	SUBPROCESO: NA	Fecha Aprobación	21/10/2020
	FORMATO: INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA DE SEGUIMIENTO	Versión	1
	CÓDIGO: REG-EV-00-017	Página	Página 2 de 6

TABLA DE CONTENIDO

1.	OBJETIVOS	3
1.1.	Objetivo General.....	3
1.2.	Objetivos Específicos	3
2.	ALCANCE	3
3.	CRITERIOS DE AUDITORÍA	3
4.	RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO.....	5

Lugar de Archivo: Oficina de Control Interno	Tiempo de Retención: 2 años	Disposición Final: Selección _ Microfilmación
--	--------------------------------	--

	PROCESO: EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	Fecha Revisión	16/10/2020
	SUBPROCESO: NA	Fecha Aprobación	21/10/2020
	FORMATO: INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA DE SEGUIMIENTO	Versión	1
	CÓDIGO: REG-EV-00-017	Página	Página 3 de 6

1. OBJETIVOS

1.1. Objetivo General

Realizar evaluación independiente, sistemática y objetiva a los procesos misionales, y de apoyo, ejecutados en la Procuraduría Delegada con funciones Mixtas 1 para la Defensa de los Derechos Humanos (Antes: Delegada para la Defensa de los Derechos Humanos), en cuanto al desarrollo del Plan de Mejoramiento que se derivara de la auditoria de gestion que se realizara a la dependencia.

1.2. Objetivos Específicos

Evaluar la gestión realizada por la Procuraduría Delegada con funciones Mixtas 1 para la Defensa de los Derechos Humanos (Antes: Delegada para la Defensa de los Derechos Humanos), mediante la revisión de soportes documentales que evidencien el cumplimiento de los compromisos y actividades formuladas en el Plan de mejoramiento que se dispusiera como consecuencia del la asuditoría de gestion realizada a la dependencia.

2. ALCANCE

Evaluar la gestión realizada por la Procuraduría Delegada con funciones Mixtas 1 para la Defensa de los Derechos Humanos (Antes: Delegada para la Defensa de los Derechos Humanos), el desarrollo del Plan de Mejoramiento que se dispusiera como consecuencia de la auditoria de gestion que se realizara, mediante la revisión de soportes documentales que evidencien el cumplimiento de los compromisos y actividades dispuestas.

3. CRITERIOS DE AUDITORÍA


Esta auditoría interna de gestión se realiza con fundamento en:

- Inciso 2º del artículo 209 y 267 de la Constitución Política.
- Artículo 12 de la Ley 87 de 1993¹.
- Decreto-Ley 262 de 2000², Art. 23. Funciones de las Procuradurías Delegadas

¹ Por el cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones.

² Por el cual se modifican la estructura y la organización de la Procuraduría General de la Nación y del Instituto de Estudios del Ministerio Público; el régimen de competencias interno de la Procuraduría General; se dictan normas Para su funcionamiento; se modifica el régimen de carrera de la Procuraduría General de la Nación, el de inhabilidades e incompatibilidades de sus servidores y se regulan las diversas

Lugar de Archivo: Oficina de Control Interno	Tiempo de Retención: 2 años	Disposición Final: Selección _ Microfilmación
--	--------------------------------	--

	PROCESO: EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	Fecha Revisión	16/10/2020
	SUBPROCESO: NA	Fecha Aprobación	21/10/2020
	FORMATO: INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA DE SEGUIMIENTO	Versión	1
	CÓDIGO: REG-EV-00-017	Página	Página 4 de 6

- Ley N° 734 de 2002³.
- Artículo 73 de la Ley 1474 de 2011⁴, reglamentado por el Decreto N° 2641 de 2012.
- Resolución N° 452 de 2002⁵.
- Resolución N° 361 de 2006⁶.
- Resolución N° 084 de 2012⁷.
- Resolución N° 253 de 2012⁸ y resoluciones modificatorias.
- Resolución N° 132 de 2014⁹.
- Resolución N° 861 de 2019¹⁰.
- Resolución N° 004 de 2015¹¹.
- Resolución N° 040 de 2015¹².
- Resolución N° 055 de 2015¹³.
- Resolución N° 040 de 2017¹⁴.
- Resolución N° 074 de 2017¹⁵.
- Resolución N° 618 de 2017¹⁶.
- Directiva N° 06 de 1997¹⁷.
- Directiva N° 016 de 2011¹⁸.
- Guía del Proceso Disciplinario de la PGN.
- Procedimiento de intervención «CÓDIGO PRO-IN-JA-001».

situaciones administrativas a las que se encuentren sujetos.

³ Por la cual se expide el Código Disciplinario Único.

⁴ Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.

⁵ Adopta Carta de Valores y Principios Éticos.

⁶ Sistema de Gestión de Control y Calidad Documental.

⁷ Modifica Resolución 278 de 2007, la cual regula el funcionamiento del Sistema Strategos.

⁸ Por la cual se modifica el Manual Específico de funciones por Competencias Laborales y Requisitos de los empleos de la Planta de Personal de la Procuraduría General de la Nación y del Instituto de Estudios del Ministerio Público.

⁹ Por medio de la cual se establece un nuevo enfoque, principios, lineamientos para la ejecución de la función preventiva a cargo de la Procuraduría General de la Nación, se modifica y fortalece el Sistema Integral de Prevención y se dictan otras disposiciones.

¹⁰ Por medio de la cual se actualiza y adopta el Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano en la Procuraduría General de la Nación.

¹¹ Por medio de la cual se crean y eliminan documentos pertenecientes al Proceso Preventivo de la PGN.

¹² Por medio de la cual se modifican documentos correspondientes al proceso de evaluación institucional, subproceso de evaluación independiente de la Procuraduría General de la Nación.

¹³ Por medio de la cual se adiciona la Resolución 132 de 2014, en tanto se crean los diferentes tipos de actuación en el marco de los escenarios señalados en el modelo de Gestión de la función preventiva de la Procuraduría General de la Nación.

¹⁴ Por medio de la cual se adopta el Sistema de Información de Gestión Documental Electrónico y de Archivo – SIGDEA en la Procuraduría General de la Nación y se dictan otras disposiciones.

¹⁵ Por medio de la cual se crean las Salas Territoriales Disciplinarias y se distribuye competencia a nivel territorial en la Procuraduría General de la Nación.

¹⁶ Por medio de la cual se adopta el Sistema de Información Misional –SIM en la Procuraduría General de la Nación y se dictan otras disposiciones.


¹⁷ Criterios para compulsar copias en caso de prescripción, moras y omisiones procesales.

¹⁸ Procedimiento aplicable a los miembros de las fuerzas militares.

Lugar de Archivo: Oficina de Control Interno	Tiempo de Retención: 2 años	Disposición Final: Selección _ Microfilmación
--	-----------------------------	---

Verifique que ésta es la versión correcta antes de utilizar el documento

Proceso: Mejoramiento Continuo; Subproceso: Gestión Calidad; Código: REG – MC– GC – 023; Versión: 1; Vigencia: 11/06/2019

	PROCESO: EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	Fecha Revisión	16/10/2020
	SUBPROCESO: NA	Fecha Aprobación	21/10/2020
	FORMATO: INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA DE SEGUIMIENTO	Versión	1
	CÓDIGO: REG-EV-00-017	Página	Página 5 de 6

- Circular N° 011 del 24 de noviembre de 2017¹⁹.
- Circular N° 012 de 9 de mayo de 2018²⁰.
- Mapa de Riesgos de Procesos Institucional (Disciplinario, Preventivo, Intervención y de Apoyo).
- Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano 2018²¹ y 2019²².
- Resolución N° 633 de 2017²³
- Planes de Acuerdos con los servidores de período de prueba o de carrera.

4. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO

Al haberse establecido en la Procuraduría Delegada con funciones Mixtas 1 para la Defensa de los Derechos Humanos (Antes: Delegada para la Defensa de los Derechos Humanos) un plan de mejoramiento respecto de 5 hallazgos, se ha procedido al seguimiento a partir del 9 de mayo de 2022, procediéndose a verificar las evidencias suministradas con el propósito de aclarar el avance de las medidas de mejora que fueron implementadas frente a cada uno de los hallazgos y que muestran un avance de cumplimiento del 79.88%.

Con relación al hallazgo N° 1, referido a la mora en resolver las quejas que incluso algunas provenían del año 2006 y posteriores, se halló un significativo avance toda vez que de 163 que se registraron en la auditoría, 130 fueron adelantadas satisfactoriamente, si se tiene en cuenta que se profirieron las decisiones pertinentes lo que significa un avance del 80% de estas diligencias.

Respecto del hallazgo N° 3, por información obtenida del Sistema SIM el día 12 de mayo de 2022, se observa que la omisión en cargar la información al Sistema SIM continúa, teniéndose en cuenta que de 919 diligencias preventivas para el momento del seguimiento, únicamente con relación a 179 (19.4%) se ha consignado actuación, existiendo 740 (80.6%) actuaciones preventivas sin información.

En cuanto a los hallazgos Nos. 2, 4 y 5 del informe definitivo, en los documentos de trabajo (soportes) se ha establecido el conjunto de medidas dispuestas por el Procurador Delegado

¹⁹ Actualización de registro de información en el SIM.


²⁰ Actualización de metas para el mejoramiento de la gestión disciplinaria.

²¹ <https://www.procuraduria.gov.co/portal/media/file/PLAN-ANTICORRUPCION-Y-RIEGOS-GESTION%202018-V3.pdf>

²² <https://www.procuraduria.gov.co/portal/media/file/190408-PLAN-ANTICORRUPCION-PGN.pdf>

²³ Por medio de la cual se crea el Comité de Archivo de la Procuraduría General de la Nación.

Lugar de Archivo: Oficina de Control Interno	Tiempo de Retención: 2 años	Disposición Final: Selección _ Microfilmación
--	-----------------------------	---

	PROCESO: EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	Fecha Revisión	16/10/2020
	SUBPROCESO: NA	Fecha Aprobación	21/10/2020
	FORMATO: INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA DE SEGUIMIENTO	Versión	1
	CÓDIGO: REG-EV-00-017	Página	Página 6 de 6

mediante 6 Directivas en atención a los hallazgos y con el propósito de adelantar la gestión de la dependencia, los que obtuvieron un porcentaje del **100%** de cumplimiento.

El plan de mejoramiento, consistió en la implementación de una serie de controles contenidos en informes y formatos para ser diligenciados por los abogados, en los que deben consignar los avances de los procesos tanto preventivos como disciplinarios en los que se encuentren comisionados, así como el seguimiento a todas sus actividades en aras a ejercer control a las actuaciones de la Delegada.

HERNÁN RAMIRO ZULUAGA FLÓREZ
Funcionario de Control interno

Vo.Bo.


NATALIA QUINTERO PERDOMO
Jefe Oficina de Control Interno

Lugar de Archivo: Oficina de Control Interno	Tiempo de Retención: 2 años	Disposición Final: Selección _ Microfilmación
--	--------------------------------	--